

Impuestos Para Los Nuevos Contribuyentes de EE.UU.



El Departamento de Servicio de Impuestos Internos (IRS por sus siglas en inglés) es una parte del Gobierno de los EE.UU. que trata con los impuestos. Usted debe reportar al IRS sus impuestos en el formulario 1040EZ, 1040A o 1040 del IRS. Esto se llama “presentación de una declaración de impuestos sobre la renta federal.”

¿Por qué tengo que presentar una declaración de impuestos?

- ✓ Usted podría obtener un reembolso en Efectivo.
- ✓ La mayoría de solicitudes de inmigración, como por ejemplo: Ciudadanía, Peticiones Familiares, Autorización para Trabajar y Ajuste de Status, es necesario que usted muestre que usted presento declaraciones de impuestos.
- ✓ Presentar una declaración de impuestos sobre la renta es una prueba de “buen carácter moral” y “presencia continua”. Tiene que demostrar tanto de estos para algunos de beneficios de inmigración.
- ✓ Si debe impuestos es contrario a la ley, no presentar una declaración de impuestos.

¿Quiénes pueden obtener un reembolso de impuestos pagados?

Si trabaja y vive en los EE.UU. usted entonces podría solicitar por un reembolso de impuestos pagados. Usted va ser elegible por un reembolso de impuestos pagados, si sus impuestos retenidos son mayores de los impuestos que usted debe. Usted podría recibir un reembolso, aún sin tener autorización legal para vivir y trabajar en los EE.UU.



Usted no necesita tener un número válido de Seguro Social (SSN, por sus siglas en ingles) para obtener un reembolso o para presentar una declaración de impuestos. Si no tiene un SSN, usted va a necesitar un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, por sus siglas en ingles)

¿Cómo puedo obtener otros beneficios tributarios of fiscales?

Para ser elegible por otros beneficios tributarios todo depende de su estado legal. Las reglas del IRS acerca del estado legal son diferentes a las del Servicio de Inmigración y Ciudadanía de los EE.UU. (USCIS, por sus siglas en inglés.)



¡Cual es mi estado?

Bajo las reglas del IRS, los que no son Ciudadanos Americanos son llamados extranjeros. Hay dos clases de extranjeros: Residentes y Extranjero No Residentes.

Los Extranjeros Residentes pueden obtener: un crédito tributario por el ingreso al trabajo (EITC por sus siglas en inglés), Crédito por Hijo(s), Crédito por Educación, Crédito de Anciano, Crédito Extranjeros, Crédito de Adopción y otros créditos.

Un Extranjero No Residentes pueden obtener un reembolso de sus impuestos pagados. Los Extranjeros No Residentes pueden obtener algunos créditos tributarios (como Crédito Tributario de Teléfono), pero se aplican reglas especiales.

¿Soy yo un Extranjero Residente o soy un Extranjero No Residente?

Extranjero Residente

Usted es un Extranjero Residente, si posee la tarjeta verde (Green Card en inglés) o si estuvo presente en los EE.UU. por un cierto período de tiempo (presencia substancial).



La Tarjeta Verde (Green Card)

En los EE.UU. usted es un Extranjero Residente Legal Permanente, si en cualquier parte del año, usted ha adquirido su tarjeta verde. Generalmente adquiere éste estado, si el USCIS le ha expedido una “tarjeta verde.”

Presencia Substantial

Usted es un extranjero residente, si han vivido en los EE.UU. por 31 días durante el año en curso y 183 días durante un período de tres años. El período de los tres años incluye todos los días en los que estuvieron presentes en el año, 1\3 de los días que estuvo presente el primer año anterior al año en curso, y un 1\6 de los días que estuvo presente en el segundo año antes del año en curso. Esto prueba si vivió en los EE.UU. 184 más días en el año en curso.



Extranjero No Residente

Usted es un extranjero no residente, sí no tiene la "tarjeta verde" de residencia legal o no ha estado presente en los EE.UU. durante un cierto período substancial.

¿Puedo yo obtener El Crédito Tributario por Ingreso al Trabajo (EITC, por sus siglas en inglés) si soy Extranjero Residente?

Bajo el programa del EITC, el IRS paga dinero a algunos trabajadores solteros o familias que ganan bajos salarios.

Un Extranjero Residente Legal que no es Ciudadano Americano puede obtener el (EITC).

Reglas de elegibilidad para el EITC 2014



Usted puede obtener un EITC hasta una suma de \$496 **Si:**

- Si tiene un mínimo de 25 años o menos de 65 años **Y**
- No tiene hijos viviendo en su hogar **Y**
- Gano menos de \$14,590 (\$20,020, si presenta una declaración conjunta) en el 2014.

Usted puede obtener un EITC hasta una suma de \$3,305 **Si:**

- Si está criando a un hijo, nieto, o hijos elegibles de crianza **Y**
- Gano menos de \$38,511 (\$43,941, si presenta una declaración conjunta) en el 2014.

Usted puede obtener un EITC hasta una suma de \$5,460 **Si:**

- Si está criando dos hijos, nietos o hijos elegibles de crianza en su casa **Y**
- Gano menos de \$43,756 (\$49,186, si presenta una declaración conjunta) en el 2014.

Usted puede obtener un EITC hasta una suma de \$6,143 **Si:**

- Si está criando tres o más hijos, nietos o hijos elegibles de crianza en su casa **Y**
- Gano menos de \$46,997 (\$52,427 si presenta una declaración conjunta) en el 2014.

Usted debe haber tenido un ingreso (salario o por trabajo por cuenta propia) para calificar por el EITC.

Para más información acerca del EITC, Vea el panfleto Crédito Por Ingreso al Trabajo 2014 del Proyecto de Ayuda al Contribuyente de Tennessee.

¿Puedo yo obtener el EITC sin tener un NSS?

Para obtener el EITC, usted, su cónyuge, y sus hijos elegibles deben tener un SSN válido para trabajar. No puede reclamar el EITC usando un ITIN .

Si usted posteriormente obtiene un SSN válido usted puede corregir o presentar una declaración original d y reclamar el EITC.

Ejemplo: Selena obtuvo un SSN válido en el año 2014. Ella no tenía un SSN en el 2013 o en el 2012 Selena puede presentar su declaración original del 2013 y 2012 y reclamar el EITC con su SSN.

¿Necesito tener un SSN para presentar mi declaración de impuestos?

Usted no necesita tener un SSN para presentar su declaración de impuestos y obtener un reembolso de impuestos. Usted puede obtener un Número de Identificación Individual de Contribuyente (ITIN) sí no es elegible para obtener un SSN. El IRS puede darle un ITIN. Puede usar éste número cuando es requerido dar el SSN en su declaración de impuestos.

¡El ITIN sirve solamente para propósitos de impuestos! El ITIN no afecta su estado legal o su derecho de estar legalmente empleado en EE.UU. Para aplicar por el ITIN, presente el Formulario W-7 Solicitud del Número de Identificación Individual de Contribuyente del IRS.

Usted debe enviar por correo la solicitud de su W-7 y su declaración de impuestos al:

Internal Revenue Service
Austin Service Center
ITIN Operation
P.O. Box 149342
Austin, TX 78714-9342



Usted debe presentar una identificación (ID) con fotografía y una prueba su estado de extranjero. Usted puede comprobar su estado de extranjero adjuntando su solicitud W-7, una copia original o certificada de su pasaporte, su licencia de conducir extranjera, o su acta de nacimiento certificadas por Una Agencia de Aceptación Autorizada del IRS (AA por sus siglas en inglés) o Agencia de Aceptación Certificada del IRS (CAA, por sus siglas en inglés). Usted puede demostrar un ID con fotografía emitido por un Gobierno.



Después que presenta su solicitud W-7 y su declaración de impuestos, tomará hasta seis a ocho semanas para obtener su ITIN. Por favor vea el panfleto titulado Número de Identificación Individual de Contribuyente para reglas como obtener un ITIN.

¿Tendré problemas con USCIS (Inmigración) si uso un ITIN?

Generalmente el USCIS no puede solicitar al IRS los nombres de los contribuyentes que usan un ITIN. El USCIS puede usar el ITIN solamente si existe una “proceso de investigación” acerca de su estado legal inmigratorio o prueba de actividades terroristas.

¿Puedo presentar una declaración conjunta con mi cónyuge no residente?

Si al final del año fiscal, usted está casado y es Ciudadano Americano, Residente Legal Extranjero, o Residente Extranjero y su cónyuge es No Residente Extranjero, usted podría presentar su declaración conjunta de impuestos y considerar a su cónyuge No Residente Extranjero como un Residente Extranjero.

Usted debe presentar una declaración conjunta de impuestos.

Además anexar una declaración, que diga que uno de los cónyuges es un Ciudadano Americano o Residente Extranjero y que el otro cónyuge es un Extranjero no Residente. Esta declaración debe incluir el nombre, dirección, y número de identificación de cada cónyuge.



¿Dónde puedo yo obtener ayuda para presentar mi declaración de impuestos?

En la mayoría de las comunidades usted puede obtener ayuda gratuita de personas entrenadas por el IRS. Llame al **1-800-906-9887** y pregunte por la dirección de los lugares cercanos a usted de

Asistencia Voluntaria Para el Contribuyente (VITA, por sus siglas en inglés) o al 1-888-227-7669 del Asesoramiento de Impuestos para los Ancianos (TCE, por sus siglas en inglés).

Proyecto de Ayuda al Contribuyente de Tennessee

Clínica de impuestos para contribuyentes de bajos ingresos
Sociedad de Ayuda Legal

1-866-481-3669

Llamada gratuita



Legal Aid Society
of Middle Tennessee & the Cumberland

Working Together. Doing Justice. Restoring Hope.

NOTA: Esta información no reemplaza al asesoramiento legal de un abogado. Cada caso es diferente y necesita el consejo legal individual. Usted debe contactar a un abogado si necesita representación en asuntos tributarios o de impuestos o si tiene alguna pregunta.

El Proyecto de Ayuda al Contribuyente de Tennessee (TTP, por sus siglas en inglés) es una Clínica de Impuestos para Contribuyentes de Bajos Ingresos financiada en parte por una donación del IRS. TTP es independiente del IRS y del Departamento de Tesoro de Tennessee. Personal de la Sociedad de Ayuda Legal Gratuita han preparado este panfleto.

T11S (blue) Spanish New U.S. Taxpayer 1/15